



República de Colombia

Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Popayán

Popayán, diez (10) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

REF: EJECUTIVO LABORAL

DTE: FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A

DDO: FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYAN

RAD. 190013105002201800021600

El suscrito Secretario del JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN, procede a correr traslado de la liquidación de costas, incluyendo como agencias en derecho la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL UN PESOS MONEDA CORRIENTE (**\$473.001,00**),, que deberán ser canceladas por la parte demandada en favor de la parte demandante.

Total Crédito aprobado	\$5.912.514,00
Agencias en derecho al 8%	\$473.001,00
Costas de Secretaría....	-0-

Total costas Proceso Ejecutivo	\$473.001,00

SON: CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL UN PESOS MONEDA CORRIENTE.

EL SECRETARIO,

JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO

FIJACIÓN EN LISTA.-

Popayán, once (11) de Marzo del año dos mil veintiuno (2021).

En la fecha se fija en lista de traslado lo relativo a la liquidación de agencias en derecho, en el asunto de la referencia.

A partir del doce (12) de Marzo del año 2021, inclusive corre el traslado a las partes por el término de tres (3) días, para que manifiesten lo que estimen legal y conducente.

EL SECRETARIO,

JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO

FLM